

USHUAIA, 26 de Diciembre de 2023.

VISTO el Expediente N° AREF E-961-2023, del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo tramita la contratación de UN (1) aviso de 6 columnas x 16 cm (media página) dentro del Suplemento Especial ANUARIO 2023 del diario “El Sureño” de la ciudad de Rio Grande, en el marco de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 56/23.

Que a orden 9 obra Nota de Pedido N° 58/23 debidamente intervenida por el Director General de Recaudación a cargo de esta Agencia de Recaudación Fuegoquina.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 214/23.

Que a orden 14 obra Dictamen N° 26/2023 – Letra: D.C.L.A.y F.- D.G.A.y F., instando la continuidad del trámite.

Que a orden 15 obra Formulario de Cotización debidamente suscripto por el Director General de Administración y Finanzas.

Que a orden 19/20 obra comprobante de difusión en el página web TDFCompras.

Que a orden 22, obra oferta presentada por la firma FAGON S.R.L., C.U.I.T. N° 30-64386179-4.

Que vista y analizada la oferta recibida corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 56/23 a la firma FAGON S.R.L., C.U.I.T. N° 30-64386179-4, por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 328.000,00).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso c), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21 y 58/21 y en la Resolución de Contaduría General N° 43/22 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, por los Decretos Provinciales Nros. 3635/22, 188/23, 594/23 y 3134/23 y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

EL DIRECTO EJECUTIVO

DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 56/23, a la firma FAGON S.R.L., C.U.I.T. N° 30-64386179-4, por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 328.000,00), por la contratación de UN (1) aviso de 6 columnas x 16 cm (media página) dentro del Suplemento Especial ANUARIO 2023 del diario “El Sureño” de la ciudad de Rio Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 1085/23.-

AREF

C.P. Oscar Bahamonde
Director Ejecutivo
Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 2023.12.26
14:03:18 -03'00'